



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

DIVISIÓN SOCIEDADES ANONIMAS

Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. ha presentado ante esta Auditoría Interna de la Nación (en adelante en este informe AIN) para su visación, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022, en expediente electrónico N° 2023-5-3-0001385.

Del análisis de la documentación presentada y de los antecedentes en poder de nuestra oficina se informa lo siguiente:

1. ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta la normativa actual de la AIN, para la visación de los Estados Financieros de las Sociedades Anónimas abiertas, nuestra tarea se centró en el análisis de los rubros que conforman el capítulo de Patrimonio.

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. es una sociedad anónima cuyo capital está compuesto por acciones escriturales, siendo la entidad registrante la Bolsa de Valores de Montevideo. Su actividad principal consiste en la fabricación y venta de fertilizantes y productos químicos.

Fue declarada sociedad anónima abierta a partir del 20/06/1997 según Resolución de esta AIN de fecha 29/07/1997, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 247 de la Ley 16.060 del 04/09/1989 con la redacción dada por el artículo 200 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, por haber emitido Obligaciones Negociables por suscripción pública.

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Mediante Certificado Contable de fecha 05/05/2023, se establece que a la fecha del presente Certificado se encuentran vigentes las siguientes Obligaciones Negociables:

- Con fecha 09/11/2018 se emitieron Obligaciones Negociables Serie II.2, por U\$S 6.000.000 con amortización de capital en 3 cuotas iguales. La primera cuota de capital vencerá a los 42 meses desde la fecha de emisión (09/05/2022), la segunda a los 48 meses de la fecha de emisión (09/11/2022) y la tercera a los 54 meses de la fecha de la emisión (09/05/2023), sin perjuicio del eventual vencimiento anticipado de las ON. Los pagos de intereses se pagarán semestralmente a la tasa del 5,375% lineal anual fijo desde la fecha de emisión, siendo el primer día de pago de intereses el 09/05/2019, y los subsiguientes en el mismo día de cada semestre subsiguiente.
- Con fecha 10/06/2022 se emitieron Obligaciones Negociables Serie II.3 por U\$S 8.000.000 con amortización de capital en 4 cuotas iguales. La primera cuota de capital vencerá el 30/06/2024, la segunda el 30/06/2025, la tercera el 30/06/2026 y la cuarta el 30/06/2027, sin perjuicio del eventual vencimiento anticipado de las ON. El saldo de capital devengará intereses compensatorios a partir del día de la emisión a una tasa de interés equivalente al 5% lineal anual fijo, en las siguientes condiciones: los intereses serán pagaderos semestralmente desde la fecha de emisión, siendo el primer día de pago de intereses el 30/12/2022 y los subsiguientes en el mismo día de cada semestre.
- A la fecha, las referidas emisiones se encuentran vigentes estando la Sociedad al día en el pago de intereses y de cuotas de amortización de capital.

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Respecto a las inversiones en otras sociedades, de acuerdo con carta firmada por los Representantes Legales de fecha 12/05/2023, surge que:

- o Con fecha 16/04/1997 INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. es propietaria de la totalidad del paquete accionario de FANAPROQUI S.A., que es una Sociedad Anónima cerrada que se dedica a la fabricación y venta de productos químicos para uso agrícola. No se han producido variaciones en la participación en dicha empresa.
- o Con fecha 07/03/2018 se ha constituido en la República del Paraguay la sociedad "ISUSA PARAGUAY S.A." sobre la cual Industria Sulfúrica S.A. es propietaria del 80% de su capital social y Fanaproqui S.A. es propietaria del restante 20% del capital social. Dicha sociedad quedó definitivamente inscrita en el Registro Único de Contribuyentes en Paraguay a partir del 20/06/2018.
- o ISUSA DO BRASIL es una sociedad en formación que con fecha 08/01/2019 se ha inscripto en la República Federativa do Brasil, en la Recita Federal do Brasil en el Catastro Nacional da Pessoa Jurídica, los tramites de inscripción y habilitación para que la empresa quede funcionando, continua en trámite por lo que la firma aún no se encuentra operativa.

De acuerdo con el Certificado de Contador Público de fecha 05/05/2023, se acredita:

- Industria Sulfúrica S.A. consolida sus estados financieros con la empresa Fanaproqui S.A., con ISUSA Paraguay S.A. y con ISUSA Do Brasil en formación.

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

- Industria Sulfúrica S.A. es propietaria del 100% del paquete accionario de Fanaproqui S.A., del 100% del paquete accionario de ISUSA Do Brasil y del 80% de ISUSA Paraguay S.A.
- Industria Sulfúrica S.A. y Fanaproqui S.A. presentan sus Estados Financieros siguiendo las disposiciones establecidas por el Decreto 124/011. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Interpretaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Todas las NIIF emitidas por el IASB, vigentes a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros han sido aplicadas. ISUSA Paraguay S.A. presenta sus estados contables de acuerdo con las normas de información financiera vigentes en la República del Paraguay. ISUSA Brasil S.A. en formación, esta empresa aún no cuenta con personería jurídica para operar, cuenta con un capital de 5.000 reales que se constituyó a los efectos de comenzar con las habilitaciones en dicho país.
- La consolidación de los Estados Financieros de Industria Sulfúrica S.A. con los de sus subsidiarias Fanaproqui S.A., ISUSA Paraguay S.A. e ISUSA Brasil S.A. en formación, para el ejercicio comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022, se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos por la NIC 27, con la excepción de lo dispuesto por el Decreto N° 292/014 en el que se establece que el valor de la inversión en la subsidiaria debe valuarse bajo la aplicación del método de la participación establecido en las normas contables adecuadas.
- Los Estados Financieros Individuales Analíticos al 31/12/2022 surgen de los registros contables de Industria Sulfúrica S.A. donde se registra el valor de la inversión en Fanaproqui S.A. e ISUSA Paraguay S.A. a sus valores patrimoniales proporcionales, haciendo los ajustes por eliminación de saldos y transacciones entre ambas empresas.

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

- Los Estados Financieros de Fanaproqui S.A. al 31/12/2022 fueron elaborados con criterios similares a los utilizados en la confección de los Estados Financieros de Industria Sulfúrica S.A., por lo que las empresas coinciden en criterios y fechas de cierre de ejercicio (las sociedades tienen fecha de cierre de ejercicio económico 31/12).
- Los Estados Financieros de Industria Sulfúrica S.A. y de Fanaproqui S.A. se confeccionan en moneda funcional dólares estadounidenses y son convertidos a pesos uruguayos siguiendo los lineamientos establecidos por la NIC 21.

Los Estados Financieros de ISUSA Paraguay S.A. se confeccionan en moneda funcional guaraníes y son convertidos a dólares siguiendo los lineamientos establecidos por la NIC 21.

Los Estados Financieros de Industria Sulfúrica S.A. y su subsidiarias Fanaproqui S.A. e ISUSA Paraguay S.A. cuentan con Dictamen de Auditoría.

A los efectos del presente análisis, la Sociedad presenta: Estados Financieros Individuales y Estados Financieros Consolidados al 31/12/2022, acompañados de Informe de Auditoría Externa de RSM Unity Ltda. de fecha 29/03/2023, sin salvedades.

Asimismo, dentro de “Otra información incluida conjuntamente con los estados financieros y el dictamen de auditoría sobre los mismos” se establece que la Dirección es responsable de la preparación y presentación de la otra información, la cual comprende la información contenida en la Memoria Anual de la Sociedad. La Memoria Anual no fue puesta a disposición de los auditores

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

previo a la fecha del informe, por lo que su opinión no contempla la otra información y por lo tanto no se expresa ninguna conclusión sobre la misma.

Respecto a la “Otra información”, mencionada en el informe de Auditoría de fecha 29/03/2023, la Sociedad presenta carta de fecha 12/05/2023 en la que se establece que luego de aprobada por los Accionistas la Memoria y el Balance anual del ejercicio finalizado al 31/12/2022 y presentada ante la firma RSM Uruguay S.A., no han recibido información sobre inconsistencias o apartamientos significativos por parte de los mencionados auditores.

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones adoptadas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

De acuerdo con la carta de fecha 12/05/2023 los Representantes Legales de la Sociedad manifiestan que:

- Los estados contables individuales y consolidados con sus notas y anexos de Industria Sulfúrica S.A. presentan razonablemente la situación patrimonial de la compañía e incluyen todas las revelaciones necesarias de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, así como las revelaciones que las leyes y regulaciones a las cuales está sujeta la compañía requieren que se incluyan en los mismos.
- Las razones por las cuales se propone la constitución de reservas.
- Las políticas que aplica la empresa para la creación de provisiones.
- El 15/05/2023 fue la fecha establecida para el pago de dividendos en efectivo.

Asimismo, mediante Certificado Contable de fecha 13/09/2023 se establece la coincidencia entre registros contables y Estados Financieros sujetos a visación.

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Los Estados Financieros fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2023.

Se sometieron también a aprobación de la Asamblea, la Memoria Anual, el Informe de la Comisión Fiscal de fecha 30/03/2023, el Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia de fecha 29/03/2023 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y se aprobó el proyecto de distribución de utilidades. Asimismo, se aprobó la renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos y se designó a los integrantes de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos de acuerdo con la lista presentada por los accionistas y fijación de su remuneración.

En la Asamblea de fecha 27/04/2023 se aprobó como auditores externos a la firma RSM por el plazo de 3 años.

Todos los puntos del orden del día fueron aprobados por unanimidad de presentes.

Todo lo expuesto surge del expediente electrónico N° 2023-5-3-0000901.

En atención a lo dispuesto por los artículos 97 inciso 3 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020: Presentación de los Estados Financieros aprobados para su visación dentro del plazo de 30 días contados a partir del inmediato siguiente al de la Asamblea de Accionistas que los haya aprobado. Se presentaron en plazo (solicitud de visación 17/05/2023).

2. ANÁLISIS DE LOS RUBROS PATRIMONIALES

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

Se procedió al análisis de los rubros patrimoniales de los Estados Consolidados los cuales se detallan a continuación:

Capital Contractual e Integrado

Según Instructivo N° 6 - Evolución de Capital Contractual e Integrado con el correspondiente Certificado Contable, de fecha 05/05/2023, el Capital Contractual y el Capital Integrado de la Sociedad al 31/12/2022 ascienden ambos a \$ 1.000.000.000, no presentando variaciones respecto al ejercicio anterior. El capital integrado en dólares asciende a U\$S 50.266.470,00 y la diferencia por conversión del capital integrado asciende a \$ 1.014.227.719,00.

Reservas

El saldo de Reserva Ley 16060 art. 93 al cierre del ejercicio asciende a \$ 137.010.529, el de la Reserva Ley 15903 art. 447 a \$ 7.176.959 y Fondo de Reserva Especial a \$ 257.565.162. Las variaciones de dichos saldos se expresan en el siguiente cuadro:

Rubro \$	Saldo al 31/12/2021	Movimientos	Saldo al 31/12/2022
Reserva Ley 16060 art. 93	108.475.925	28.534.604	137.010.529
Reserva Ley 15903 art. 447	7.176.959		7.176.959
Fondo de Reserva Especial	624.053	256.941.109	257.565.162
Diferencia por conversión	146.547.854	- 33.042.181	113.505.673
Total Reservas	262.824.791	252.433.532	515.258.323

Rubro U\$S	Saldo al 31/12/2021	Movimientos	Saldo al 31/12/2022
Reserva Ley 16060 art. 93	4.752.336	697.498	5.449.834
Reserva Ley 15903 art. 447	1.113.609		1.113.609
Fondo de Reserva Especial	14.462	6.280.729	6.295.191

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Total Reservas	5.880.407	6.978.227	12.858.634
-----------------------	------------------	------------------	-------------------

La variación de la Reserva Legal corresponde al 5% de las utilidades del ejercicio (art. 93 Ley 16.060) (distribución de utilidades del ejercicio anterior, aprobada en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2022).

La variación del Fondo de Reserva Especial corresponde a la sumatoria de \$ 256.773.783 que surge de la distribución de utilidades del ejercicio anterior y \$ 167.326, correspondiente a dividendos cuyo derecho se perdió por haber pasado cuatro años según lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

Resultados Acumulados

El saldo de Resultados Acumulados al cierre del ejercicio asciende a \$ 866.454.951 conteniendo un saldo de diferencia por conversión de \$ 86.646.287. El saldo de Resultados Acumulados al cierre del ejercicio en dólares asciende a U\$S 21.129.048.

Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades

El Resultado del Ejercicio asciende a \$ 744.103.361 y a U\$S 18.075.678 . En Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2023, se resolvió en primer lugar cumplir con la Reserva Legal prevista en el art. 93 de la Ley 16.060, correspondiente al 5% de las utilidades del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital integrado. En cuanto a los dividendos se propone el pago en efectivo del 37.5% del resultado del ejercicio. Como retribución al Directorio se propone un 12.5%. El remanente de la utilidad del ejercicio luego de realizada la distribución antes mencionada se propone llevar al Fondo de Reserva Especial.

U\$S

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Resultado del Ejercicio	18.075.678
Remuneración al directorio	2.259.460
Cargas sociales	884
Reserva legal Art.93 Ley 16.060	903.783,90
Dividendos	6.778.379,25
Fondo de Reserva Especial	8.133.170,85
Total Resultado Distribuido	18.075.678

Se verificó en el expediente N°2023-5-3-0000901, que se adjuntaron copias de los certificados de BPS (Ley 16.170/991- Artículo 663), DGI (Texto Ordenado Capítulo 8 -Régimen de certificados - Artículo 80º) acreditando estar al día con el respectivo organismo y BSE (Ley 16.074/990 - Artículo 61).

Se controló el cumplimiento del art. 97 (bis) de la Ley 16.060 de 04/09/1989, con la redacción dada por el art. 151 de la Ley 19.149 de 24/10/2013 y Decreto 156/016 de 30/05/2016, por aplicación del apartado final del artículo 4 del Decreto 335/990 con la redacción dada por el artículo 35 del Decreto 322/011:

La Sociedad registró sus Estados Financieros al 31/12/2022, en el Registro respectivo llevado por esta AIN, el 27/04/2023.

3. CONCLUSIÓN:

En virtud de lo informado precedentemente, atento a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 del 04/09/899, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, se



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

sugiere visar los Estados Financieros de Industria Sulfúrica S.A.
correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022.

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay